

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	190013121001-2021-00050-00
NOMBRE DEL PREDIO:	EL PAPAYO
MUNICIPIO:	CAJIBIO
VEREDA:	El Bolsón
MATRICULA INMOBILIARIA:	120-80475
CEDULA CATASTRAL:	19130000100240356000
ÁREA:	55267 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 361182 en línea recta en dirección Nor-Oriente hasta llegar al punto 361468 en una distancia de 68,98 metros colinda con Clímaco Lame - Quebrada al medio (Según acta de colindancias y cartera de campo). Continúa desde el punto 361468 en línea recta en dirección Nor-Oriente hasta llegar al punto 361469 en una distancia de 102,20 metros colinda con predio de Clímaco Lame (Según acta de colindancias y cartera de campo). Partiendo desde el punto 361184 en línea recta en dirección Nor-Oriente hasta llegar al punto 361470 en una distancia de 99,85 metros colinda con Camino de Servidumbre (Según acta de colindancias y cartera de campo).
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 361469 en línea recta en dirección Sur-Occidente hasta llegar al punto 361497 en una distancia de 112,24 metros colinda con predio de María Benilda Zambrano (Según acta de colindancias y cartera de campo). Partiendo desde el punto 361470 en línea quebrada en dirección Sur-Oriente pasando por el punto 361448 hasta llegar al punto 361417 en una distancia de 69,18 metros colinda con predio de Grupo Comunitario Los 10 (Según acta de colindancias y cartera de campo). Continúa desde el punto 361417 en línea quebrada en dirección Sur pasando por el punto 361477 hasta llegar al punto 361408 en una distancia de 311,37 metros colinda con predio de Heriberto Campo (Según acta de colindancias y cartera de campo).
SUR:	Partiendo desde el punto 361497 en línea quebrada en dirección Occidente pasando por el punto 361460 hasta llegar al punto 361183 en una distancia de 123,29 metros colinda con Camino de Servidumbre (Según acta de

	colindancias y cartera de campo). Partiendo desde el punto 361408 en línea recta en dirección Occidente hasta llegar al punto 291428 en una distancia de 55,97 metros colinda con Efigenia Orozco (Según acta de colindancias y cartera de campo). Continua desde el punto 291428 en línea quebrada en dirección NorOccidente pasando por el punto 361488 hasta llegar al punto 361186 en una distancia de 70,94 metros colinda con predio de Evangelista Salazar (Según acta de colindancias y cartera de campo)
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 361183 en línea recta en dirección Norte hasta llegar al punto 361182 en una distancia de 75,38 metros colinda con predio Alberto Campo (Según acta de colindancias y cartera de campo) Partiendo desde el punto 361186 en línea quebrada en dirección Norte pasando por el punto 361185 hasta llegar al punto 361184 en una distancia de 341,99 metros colinda con predio de Alberto Campo (Según acta de colindancias y cartera de campo).

Mediante Auto interlocutorio Nro. 445 de fecha 7 de mayo de 2021, la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 9 de junio de 2021

Firmado Electrónicamente

NOELIA E. CAMPO PAZ